



AVISO DE REMATE

Barranquilla, TRECE (13) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 8001315301120190000500.

RAD. INTERNO: C11-0365-2019.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: RENZO MANUEL MANCINI DUGAND

JUZGADO DE ORIGEN: ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado SEGUNDO (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 06 de SEPTIEMBRE pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	6 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 040-421084 y 040-421094, correspondientes al APARTAMENTO 501 y GARAGE 1 del Edificio "Epica" ubicado en la CALLE 79 No. 57-40 de la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	040-421084: QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$500.472.000.) 040-421094: VEINTICUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS (\$24.027.000)
RADICACIÓN Y JUZGADO	8001315301120190000500- JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	GARCES JAIMES RAUL FRANCISCO. CALLE 41 #19 - 95, Barranquilla TEL: 3004708427, raulgarces70@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA - POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_M2Q2ZGVjZGQyYTM5YS00ZTk1LTlkNTAtNDdmMzczZmM1M2Q5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d3a63661-82a2-4270-9128-9511928c67ea%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Virtual
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES